

IDEAS CLAVE DE LOS DOCUMENTOS INICIALES DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL CUARTO CICLO

Los llamados “Documentos iniciales” del cuarto ciclo han sido sometidos a consulta pública durante 6 meses en el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de junio de 2025.

Toda la información se puede consultar en la página web:

<https://www.chebro.es/es/web/guest/documentacion-a-consulta-publica-cuarto-ciclo>

Todos los interesados pueden realizar aportaciones a través del correo electrónico chebro@chebro.es o remitiendo la documentación a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las principales ideas que se recogen en esta documentación son las siguientes:

1.- Calendario para elaborar el plan hidrológico del cuarto ciclo

- Respecto al proceso de planificación:

- + 29 de noviembre de 2025: Publicación Esquema Provisional de Temas Importantes y consulta pública durante 6 meses (de diciembre de 2025 a mayo de 2026)
- + 30 de octubre de 2026: publicación del Borrador del Proyecto del plan hidrológico del Ebro y del Estudio Ambiental Estratégico y consulta pública durante 6 meses (de noviembre de 2026 a mayo de 2027)

+ julio de 2027: Remisión del plan hidrológico al MITECO para que continúe con su tramitación

Durante los procesos de consulta pública se organizarán reuniones y talleres de los que se irá informando en su momento.

- Respecto a la evaluación estratégica ambiental destacan estos dos plazos:

+ 9 de marzo de 2026: Elaboración del documento inicial estratégico y comunicación inicial al órgano ambiental. La autoridad ambiental solicitará informe a las instituciones interesada.

+ 31 de julio de 2026: La autoridad ambiental emitirá el documento de alcance con el que se seguirán los trabajos de evaluación estratégica.

2.- Principales novedades y objetivos de la revisión de cuarto ciclo

En los documentos iniciales se avanza las principales novedades que se espera que tenga el nuevo plan hidrológico, que son:

- Actualización de las dotaciones de riego.
- Definición de caudales generadores, máximos y tasas de cambio en los principales embales de la cuenca.
- Revisión de las masas de agua
- Evaluación cuantitativa del uso del agua

Además, está previsto que el plan hidrológico dedicará sus esfuerzos también en:

- Actualizar los objetivos ambientales en las masas de agua.

- Actualizar el programa de medidas. Esto incluye las medidas de mejora del estado de las masas de agua (depuración, modernización de regadíos, restauración ambiental de las masas de agua...) y de satisfacción de las demandas (mejora de abastecimientos, nuevos regadíos, nuevas regulaciones necesarias, mantenimiento de infraestructuras hidráulicas...)
- Actualización de los balances de agua en los sistemas de explotación y asignación de recursos a los nuevos usos previstos para el horizonte 2028-2033.
- Actualización de las limitaciones al uso del agua.

3.- Novedades del estudio general de la demarcación:

- Se ha utilizado ya la nueva definición de masas de agua subterránea (que ocupan toda la demarcación) y de lagos y embalses obtenida como resultado de los estudios previos realizados.
- Se actualiza la descripción general de la cuenca con los nuevos datos disponibles.
- Respecto al análisis económico del uso del agua:
 - + Se ha actualizado el análisis de recuperación de costes de los servicios del agua. Como resultado global se obtiene un índice de recuperación de costes de todos los servicios del agua del 72,6 % (incluidos costes ambientales). Esta recuperación alcanza el 83,1 % teniendo únicamente en cuenta los costes financieros (costes de capital y operación y mantenimiento).
 - + Se ha actualizado la caracterización económica. Aunque las cifras económicas de la demarcación y sus usos de agua son coherentes con las del conjunto de España, en la demarcación se da un mayor peso de la industria y la agricultura en su valor añadido bruto.

- + Si nos centramos en el mayor consumidor de agua de la demarcación, la agricultura, podemos decir que:
 - * De los 3 millones de hectáreas cultivadas anualmente, aproximadamente un 25% están en regadío.
 - * De los más de 6.000 millones de € de valor económico de las producciones agrícolas de la demarcación en 2022, aproximadamente un 64% corresponde al regadío

- + Se han evaluado las tendencias relevantes para el uso de agua del futuro cercano en la demarcación.
 - * Los crecimientos de población y de la industria tendrán poco efecto.
 - * Se estima que la superficie de regadío seguirá aumentando fruto de la culminación de regadíos como Canal de Navarra y Canal Segarra-Garrigues contemplados en el plan hidrológico de 1998 y con las infraestructuras hidráulicas principales ya ejecutadas. Sin embargo, considerando el ajuste de dotaciones, mejoras de técnicas de riego y cambios de cultivo en el contexto de adaptación al cambio climático se espera que la demanda de agua planificada para regadío no crezca y que disminuya en consonancia con las “Orientaciones estratégicas sobre agua y cambio climático” del Gobierno de España que considera una reducción del 5% a 2030 en la demanda total.
 - * Por su parte, el crecimiento vertiginoso de la ganadería de porcino en la última década se espera que se atenúe, tanto por las incertidumbres que parecen emerger sobre las futuras políticas comerciales-arancelarias de otros países que afecten a las exportaciones como a las mayores exigencias para nuevas instalaciones ganaderas.